

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 004895 DE 2010

(17 NOV' 2010

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía AI- 08 de 2010, se designa el Comité Habilitador Jurídico y se confirma el Comité Asesor Habilitador y Evaluador Técnico”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que dentro de los recursos informáticos que dispone el Ministerio de Transporte, la prestación de servicios de red es esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales que solo pueden desarrollarse mediante la eficiente prestación

Guerra

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía AI- 08 de 2010, se designa el Comité Habilitador Jurídico y se confirma el Comité Asesor Habilitador y Evaluador Técnico”

de un servicio de información y comunicaciones (TICS), concretamente el servicio de internet.

Que en este orden de ideas, para asegurar el cumplimiento de sus fines esenciales, el Ministerio de Transporte debe permitir el acceso a Internet a los funcionarios, y garantizar de esta forma el envío y recepción de correos electrónicos, prestación de los servicios Sitio Web, y Sitio FTP para recepción de archivos a nivel nacional y en la Sede Central Bogotá; este canal debe ser administrado en forma eficiente para lograr su máximo potencial y debe mantener un servicio con altos niveles de calidad de servicio, para el uso de los aplicativos de la Entidad.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del servicio a realizar, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3° y 6° del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo de Informática del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 1° y 2° del Decreto 3806 de 2009, se procedió a convocar este proceso de selección única y exclusivamente a Mipymes que cumplieran con los requisitos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia, publicándose en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones limitándose la participación en este proceso de selección, única y exclusivamente a Mipymes, desde el **26 de octubre al 2 de noviembre de 2010**.

Que dentro del plazo previsto para manifestar interés en participar en el proceso de selección con convocatoria limitada a Mipymes, esto entre la publicación del aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, ninguna Mipyme nacional, manifestó interés en participar en la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AI-08 de 2010.

Que por lo anterior se procedió a publicar nuevamente el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, entre el **4 y el 10 de noviembre de 2010**, precisando que en el mismo, pueden participar todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos legales y los señalados en el pliego de condiciones, sin limitación alguna por razón de su condición de Mipymes nacionales o su lugar de domicilio principal.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número 415 del 27 de agosto de 2010 y la autorización de cupo de vigencias futuras mediante radicado número 2-2010-026531 del 15 de septiembre de 2010, suscritos por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AI- 08 de 2010, **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$332.445.806 M/cte.)**, incluido IVA.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía AI-08 de 2010, el cual forma parte integral de la presente resolución.



“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía AI- 08 de 2010, se designa el Comité Habilitador Jurídico y se confirma el Comité Asesor Habilitador y Evaluador Técnico”

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que mediante memorando número 20103070180953 del 26 de octubre de 2010, el Secretario General designó los integrantes del Comité Asesor Habilitador y Evaluador Técnico para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número AI-08 de 2010.

Que de conformidad con los numerales 3.4 y 8º del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número AI-08 de 2010, se hace necesario designar el Comité Habilitador Jurídico y confirmar el Comité Asesor Habilitador y Evaluador Técnico que deberán verificar los requisitos habilitantes establecidos en los citados numerales del pliego de condiciones.

Que los Comités Jurídico y Técnico efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía AI-008 de 2010, del **26 de noviembre al 1 de diciembre de 2010.**

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número AI-08 de 2010, cuyo objeto es el “ **SERVICIO DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL**”, y designar el Comité Habilitador Jurídico y confirmar el Comité Asesor Habilitador y Evaluador Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AI-08 de 2010 será el siguiente:

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NUMERO AI-08 DE 2010.

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación Aviso de convocatoria	4 de Noviembre de 2010	
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios y documentos previos,	4 de Noviembre de 2010	10 de Noviembre de 2010
Observaciones al Proyecto de Pliego por parte de los proponentes.	4 de Noviembre de 2010	10 de Noviembre de 2010
Elaboración de las Respuestas a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego.	11 de Noviembre de 2010	
Publicación de las respuestas a las observaciones.	11 de Noviembre de 2010	

Handwritten mark

Handwritten mark

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía AI- 08 de 2010, se designa el Comité Habilitador Jurídico y se confirma el Comité Asesor Habilitador y Evaluador Técnico”

Resolución de apertura	17 de Noviembre de 2010	
Publicación del Pliego Definitivo	17 de Noviembre de 2010	
Manifestación de interés de participar por parte de los oferentes	18 de Noviembre de 2010	22 de Noviembre de 2010
Audiencia de sorteo en caso que los interesados sean superiores a diez (10).	23 de Noviembre de 2010	
Apertura del proceso e inicio del plazo para presentar propuestas	17 de Noviembre de 2010	
Consulta de Pliego Definitivo,	17 de Noviembre de 2010	25 de Noviembre de 2010
Observaciones al pliego definitivo.	17 de Noviembre de 2010	22 de Noviembre de 2010
Respuestas a las observaciones al pliego definitivo.	23 de Noviembre de 2010	
Modificación al Pliego de Condiciones (adendas)	23 de Noviembre de 2010	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del Sobre Número 1- propuesta general y Sobre número 2- Oferta Económica.	25 de Noviembre de 2010 a las 2:00 P.M en la Secretaría General – Grupo de Informática – Oficina 104 – primer piso del Ministerio de Transporte	
Habilitación jurídica y Técnica, evaluación técnica	26 de noviembre de 2010	1 de diciembre de 2010
Informe de evaluación en Secretaría General	2 de diciembre de 2010	6 de diciembre de 2010
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	2 de diciembre de 2010	6 de diciembre de 2010
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	7 de diciembre de 2010	
Audiencia de Adjudicación	9 de diciembre de 2010 A Las 11:00 A.M. en la Secretaría General - Grupo De Informática – Oficina 104 – Primer Piso Edificio Ministerio De Transporte, Bogotá.	

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del **17 de noviembre de 2010**. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN-Secretaría General – Grupo de Informática, Oficina 104 Primer Piso de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: El Ministerio de Transporte cuenta con los recursos disponibles para el presente proceso de Selección Abreviada, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 415 del 27 de agosto de 2010 y autorización de cupo de vigencias futuras con radicado número 2-2010-026531 del 15 de Septiembre de 2010 suscrita por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

ARTÍCULO SÉXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar como integrantes del Comité Habilitador Jurídico y confirmar la designación de los integrantes del Comité Asesor Habilitador y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número AI-08 de 2010, a los siguientes funcionarios:

Guadalupe

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía AI- 08 de 2010, se designa el Comité Habilitador Jurídico y se confirma el Comité Asesor Habilitador y Evaluador Técnico”

HABILITACIÓN JURÍDICA

Pedro Felipe Gutiérrez Sierra
Arlene Aparicio Sánchez
Myriam Stella Rozo Rodríguez

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Luis Fernando Ávila Díaz
Dorman Castillo Quimbayo
Jesús Pinilla Torres

ARTÍCULO OCTAVO: Los Comités Habilitador y Evaluador realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número AI- 008 de 2010 del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

17 NOV 2010

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a


ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó: Luis G Flechas
Revisó AI: Luis Fernando Ávila Díaz
Revisó OJ: Myriam Rozo Rodríguez - Arlene Aparicio Sánchez - Pedro Felipe Gutiérrez Sierra
Noviembre de 2010

Handwritten initials: MR, 004, and a signature